



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 222.000,00

AUMENTO: US \$ 465.000,00

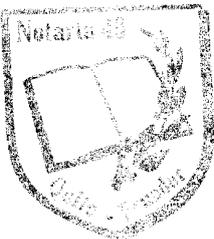
CAPITAL ACTUAL: US \$ 687.000,00

DI 3 COPIAS

JIP

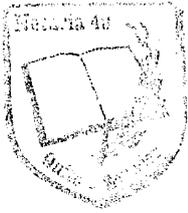
Escritura número 4930.1 .-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día veinte y ocho de Noviembre del año dos mil siete, ante mi Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece la señora **SANDRA JUDITH SILVA CHAPARRO**, de estado civil soltera, a nombre y en representación de la Compañía **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.**, en su calidad de Apoderada del señor **JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ**, Presidente y Representante Legal subrogante de dicha Compañía, debidamente acreditada según aparece del poder y mas documentos que se agregan. La comparecientes es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliada de esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega, bien instruida por mí el Notario en



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una en la que conste: EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Sandra Judith Silva Chaparro, en calidad de Apoderada General; conforme se demuestra con el Poder General otorgado en su favor por el señor JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal Subrogante de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día ocho de octubre del año dos mil siete, conforme se desprende del Poder General, Nombramiento y copia del Acta de la Junta General; que se acompañan. REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador, y está domiciliada en el cantón Quito. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación Apoderada General, domiciliada y radicada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para celebrar contratos y contraer obligaciones; quien actúa por los derechos que representa, en su calidad de Apoderada General de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a). La Compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de agosto del año mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Encargado Décimo Séptimo



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA 0000002
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

del cantón Quito, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno; **b).**- Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de octubre del año dos mil, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario vigésimo Octavo del cantón Quito; se celebra la escritura pública de Conversión de Capital a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento del Valor Nominal de Cada Acción, Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Pagado, y Reformas al Estatuto Social de REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito el siete de agosto del año dos mil uno. **c).**- Actualmente el Capital Suscrito de REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en doscientas veinte y dos mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica; y, el Capital Autorizado asciende a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **d).**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., celebrada el día ocho de octubre del año dos mil siete, resolvió por unanimidad: **Uno.**- Aceptar la inversión que va a realizar la compañía INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA, en REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A; **Dos.**- Aceptar la Renuncia del Derecho de Preferencia de los Accionistas; **Tres.**- Como consecuencia de dicha inversión; se autoriza se proceda a realizar el Aumento de Capital Autorizado y Suscrito; y, Reforma de Estatutos de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.; y, **Cuatro.**- Autorizar al Gerente General, o en su ausencia al Presidente de la compañía, para que otorgue Poder Especial a la señora Sandra Judith Silva Chaparro; y, **e).**- La Junta



0000

General extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA S.A.; celebrada el día cinco de octubre del año dos mil siete, resolvió por unanimidad realizar una inversión en la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.; consecuentemente autoriza a la señora Gerente de la compañía INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA S.A. a fin de que realice dicha inversión. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** Con los antecedentes señalados, la compareciente, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.; y, debidamente autorizada para ello por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el ocho de octubre del año dos mil siete; declara que: Uno) Aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US \$465.000,00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); con lo cual éste ascenderá a la suma de US \$687.000,00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); todo ello en los términos detallados en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Aumento que se lo realiza en numerario; y, por el cual se emiten (465.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. - -

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
NAPERVILLE FINANCE & INVESMENT	221.996,00	-----	221.996,00	221.996
DR. RICARDO RUEDA RODRIGUEZ	2,00	-----	2,00	2
DR. JORGE PALACIOS GOMEZ	2,00	-----	2,00	2
INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA S.A.		465.000,00	465.000,00	465.000
TOTAL	222.000,00	465.000,00	687.000,00	687.000

Total capital Suscrito Pagado----- \$ 687.000,00USD.

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El compareciente en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que dispuso el aumento del capital decide reformar su Estatuto Social en el Artículo Quinto, el mismo que una vez concluido el proceso dirá: “ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Autorizado asciende a la suma de US \$ 1.374.000,00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). El capital Suscrito de la Compañía asciende a la suma de US \$ 687.000,00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), dividido en seiscientos ochenta y siete mil acciones de un dólar cada una (USD \$1,00), distribuidas de la siguiente manera: Accionista NAPERVILLE FINANCE & INVESMENT: Capital Suscrito DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL NNOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 221.996,00); Número de Acciones: DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (221.996); Accionista: DOCTOR RICARDO RUEDA RODRIGUEZ: Capital Suscrito DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,00); Número de Acciones: DOS (2); Accionista: DOCTOR JORGE PALACIOS GOMEZ: Capital Suscrito DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,00); Número de Acciones: DOS (2); y, Accionista: INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA: Capital Suscrito CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$465.000,00); Número de Acciones: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (465.000). **QUINTA.- AUTORIZACION:** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., celebrada el día



ocho de octubre del año dos mil siete; autoriza al Presidente de la compañía, en su calidad de Representante Legal Subrogante; otorgue Poder General en favor de la compareciente, señora Sandra Judith Silva Chaparro; a fin de que suscriba la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía. **SEXTA.- DECLARACION:** La señora Sandra Judith Silva Chaparro; en su calidad de Apoderada General del señor Jorge Alejandro Palacios Gómez; Presidente y como tal Representante Legal Subrogante de REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.; declara bajo juramento que su representada a la fecha de la celebración de la presente escritura pública no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; de igual manera declara bajo juramento que el capital que se está aumentando tiene carácter de inversión Subregional, inversión que será ingresada en los libros contables de la compañía. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes: Poder General en favor de la compareciente; Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., de fecha ocho de octubre del año dos mil siete; Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA S.A., de fecha cinco de octubre del año dos mil siete, debidamente apostillada; y Certificado de la Cámara de Comercio de Colombia, debidamente apostillado. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Sandra Acevedo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos cincuenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

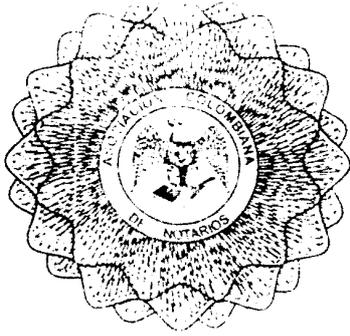
compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.



Sandra Judith Silva Chaparro
Srta. Sandra Judith Silva Chaparro
C.C. Nro. 171723052-6

El Notario





ESCRITURA PUBLICA NUMERO : 2878.-
 DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO. - - -
 OTORGADA EN LA NOTARIA CINCUENTA Y
 CINCO (55) DE BOGOTA, D.C. -----
 FECHA DE OTORGAMIENTO: DIECINUEVE
 (19) DE OCTUBRE, - - - - -

de dos mil siete de (2.007).-----

PODER GENERAL

DE: REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.---

A: SANDRA JUDITH SILVA CHAPARRO-----

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca,
 República de Colombia a los diecinueve (19) días del mes de
 Octubre, -----

de dos mil siete (2.007), ante mí **DIANA PATRICIA VARGAS ZAMBRANO**
NOTARIA CINCUENTA Y CINCO (55) ENCARGADA, DEL CIRCULO DE
BOGOTA D.C., -----

se otorgó Escritura Pública que se consigna en los siguientes términos: ----

Compareció el señor **JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ**,
 mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de
 ciudadanía número 17.146.232 expedida en Bogotá, D.C, en su carácter de
 Presidente de la sociedad comercial denominada
"REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A."

constituida en la Notaría Décima Séptima del Canton Quito en la ciudad de
 San Francisco de Quito el día dieciséis (16) de agosto de mil novecientos
 noventa y uno (1991) sociedad ecuatoriana, con domicilio en Quito, en la
 ciudad de Alangasi, con registro mercantil No. 7767 como lo acredita con
 el Certificado de expedido por la Superintendencia de Compañías Registro
 de Sociedades de la República del Ecuador que se protocoliza y manifestó:

PRIMERO.- Que a nombre de la sociedad por medio de este publico
 instrumento confiere, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente en cuanto
 en derecho se requiere a favor de la señora **SANDRA JUDITH SILVA**
CHAPARRO, mayor de edad, vecina de Quito, Republica del Ecuador

DIANA PATRICIA VARGAS ZAMBRANO
 NOTARIA CINCUENTA Y CINCO ENCARGADA

DIANA PATRICIA VARGAS ZAMBRANO
 NOTARIA CINCUENTA Y CINCO ENCARGADA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

identificada con la cédula de ciudadanía número 171723052-6, para que firme escritura de aumento de capital y la respectiva reforma de estatutos de la sociedad, conforme a lo establecido en el acta de Junta General de Socios celebrada el 8 de octubre de 2007, quedando en tal sentido investida de todas las facultades legales y en consecuencia no podra alegarse falta o insuficiencia de poder a efecto de que la mandataria pueda cumplir con el encargo que por medio de este instrumento se le hace -----

SEGUNDA.- Se estipula que el presente mandato terminará una vez se haya cumplido con el objeto para el cual fue constituido-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.- Debidamente leído el presente instrumento por el otorgante manifestó su conformidad y asentimiento firmándolo con el Notario, que de todo lo anteriormente expuesto doy fé y por ello lo autorizo. Extendido el presente instrumento en las hojas de papel notarial distinguidas con los números WK 74398236/ - - -

DERECHOS NOTARIALES: RES. 7880 DE 28/12/2.006:\$ 38.110.

IVA:\$ 10.620. /

SUPER.INT.DE NOT. Y REG:\$3.175 /

FON.NAL.DEL NOT.:\$3.175

RTE.FTE.\$ 0

[Handwritten Signature]
JORGE PALACIOS GOMEZ
 C.C. 17 146 232

[Handwritten Signature]
NOTARIO CINCUENTA Y CINCO
DIANA PATRICIA VARGAS ZAMBRANO
DIANA PATRICIA VARGAS ZAMBRANO (E).

Marg.

Revisor

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

Nombre: REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A

Expediente: 47061 Fecha Constitución: 03/09/1991 Nacionalidad: ECUADOR
RUC: 1791151070001 Plazo Social: 03/09/2041 Tipo Cia.: ANÓNIMA
Oficina: QUITO Situación Legal: ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Ciudad: QUITO

DIRECCIÓN POSTAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Ciudad: ALANGASÍ

Calle: LOS CISNES VIA AL TINGO KM 1 1/2 Número: 100
Intersección: AV. ILALO Piso:
Edificio: Barrio:
Teléfono: 28664078 Fax: 28664078
Apartado Postal: E-mail:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CIIU3: K7020-0-00

Objeto Social: La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción y producción de madera y de plástico

CAPITAL A LA FECHA:

Capital Suscrito(USD \$): 222000.00 Capital Autorizado(USD \$): 444000.00 Valor x acción(USD \$): 1.00

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:

17146132	PALACIOS GÓMEZ JORGE ALEJAN	COLOMBIA	PRESIDENTE	21/07/2006	2	08/08/2006	7737	24	A
2868680	RUEDA RODRIGUEZ RICARDO	COLOMBIA	GERENTE GE	12/02/2007	2	14/02/2007	1819	25	RL

FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2007 10:09:58 AM

Dra. Mariene Flores Méndez
Directora de Registro de Sociedades

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: marienef

DIANA PATRICIA VARGAS TAMBRANO
 NOTARÍA CINCUENTA Y CINCO
 NOTARÍA CINCUENTA Y CINCO

0000

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 47061

Nombre: REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.

17146232	PALACIOS GOMEZ JORGE ALEJANDRO	COLOMBIA	PRESIDENTE	21/07/2006	2	08/08/2006	7767	24	A
2868680	RUEDA RODRIGUEZ RICARDO	COLOMBIA	GERENTE GENERAL	12/02/2007	2	14/02/2007	1819	25	RL

FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2007 10:09:11 AM

Dra. Marlene Flores Méndez

Directora de Registro de Sociedades

"La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta Institución."

Usuario: marlenef

Aprobado
(Compañía de la República S.A. No. 061)

1. **Fecha:** 17 OCT 2007

2. **Elaborado por:** Marlene Flores

3. **Actuado por:** [Handwritten]

4. **Llevado al rubro:** Superintendencia de Compañías

5. **Fecha:** 17 OCT 2007

6. **Por:** [Handwritten]

7. **En:** [Handwritten]

8. **N.º:** 80841633

9. **Sello/Timbre:** [Handwritten]

10. **Firma:** [Handwritten Signature]

DIANA PATRICIA VARGAS DAMBRANO
NOTARIA CINCUENTAY CINCO
Ene 2007

1000
Viene de la hoja de papel autorizado número 03
correspondiente a la escritura pública número 02878
del 19 de OCTUBRE de 2.007. Es fiel y PRIMERA
copia que fue tomada de su original expedida en 04
hojas de papel autorizado, con destino a:

REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.

DADA EN BOGOTA, D.C., A 19 DE OCTUBRE DE 2.007

✓
En cumplimiento de
las funciones de
Notario y Registrador
El Director de Gestión Registral
Certifica que el presente documento
que antecede el presente documento
se encuentra en el
archivo del registro

19 OCT. 2007


NOTARIA CINCUENTA Y CINCO
DIANA PATRICIA VARGAS ZAMBRANO
(ENCARGADA)



ros.



0000008

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

EI: 10/19/2007
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AHKT15714152
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: 19 de Octubre de 2,007

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ESCRITURA PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

710191457593361360

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Canciller...

ACTA No. 061.**DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S. A. INTECMA S. A.**

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 A.M., del día cinco (5) de octubre del año dos mil siete (2007), previa convocatoria suscrita por la Gerente mediante carta fechada diez y siete (17) de septiembre de los cursantes, se reunieron en la Sede social ubicada en la Carrera 72 No. 95 – 51, Bodega 4 Parque Empresarial Los Lagartos, los señores Accionistas, así :

ACCIONISTAS.	No. DE ACCIONES	%
JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ.	6.231.614	28.333
NATALIA PALACIOS PONCE DE LEON. Representada por el doctor Jorge A. Palacios, según poder general.	4.765.477	21.667
RICARDO RUEDA RODRIGUEZ.	2.749.273	12.500
RICARDO RUEDA NAGEL. Representado por el doctor Ricardo Rueda Rodríguez, según poder general.	4.123.910	18.750
ALEJANDRO RUEDA NAGEL. Representado por el Doctor Ricardo Rueda Rodríguez, según poder general.	4.123.909	18.750
<hr/>		
TOTAL DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS.	21.994.183	100%
<hr/>		

Se encontraban presentes, el señor Revisor Fiscal Principal, doctor Edgar Iván Beltrán y la doctora Aracely Bermúdez Rojas. Como invitada especial, la señora Jaquelin González Rojas.

ORDEN DEL DIA

- 1 .- Elección de Presidente y Secretaria.
- 2 .- Verificación del quórum.
- 3 .- Inversión en el exterior.
- 4 .- Autorizaciones.
- 5 .- Lectura y aprobación del acta.
- 6 .- Cierre.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**1.- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIA :**

Se procedió a elegir el Presidente y la Secretaria, cuya votación se realizó, así :
Presidente el doctor Ricardo Rueda Rodríguez, quien fue elegido con cuatro (4) votos correspondientes al 87.5% de las acciones representadas y como secretaria a la señor Jaquelin González, con cinco (5) votos que corresponden al 100% de las acciones representadas.

2.- VERIFICACION DEL QUORUM :

La Secretaría verificó la asistencia de los señores accionistas, recibió los poderes presentados e informó que en la presente reunión se encuentran representadas el 100% de las acciones suscritas y pagadas y en consecuencia hay quórum para deliberar y decidir.

3.- INVERSION EN EL EXTERIOR.

La Gerente informa que en la fecha la Sociedad cuenta con dinero disponible con el cual la Compañía podría realizar en cualquier momento una inversión o alguna operación que sea rentable. Se ha estado en contacto con empresas del Ecuador y luego de analizar la situación, considera que podría ser procedente y favorable para nuestra Organización, realizar una compra de acciones en la firma denominada Representaciones y Distribuciones Bonago S. A. de ese país. También informa el Gerente que el desarrollo de las actividades de la empresa en lo que va corrido del año ha sido normal, se ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones frente a terceros y las ventas han presentado un buen comportamiento.

4.- AUTORIZACIONES :

Los señores accionistas luego de escuchar el presente planteamiento y de entrar a conocer más a fondo la Sociedad antes mencionada, consideran procedente ejecutar la mencionada inversión en el exterior, por lo tanto en pleno y con el voto del 100% de las acciones representadas, los señores Accionistas autorizan a la señora Gerente para que a partir de este momento y antes del 31 de diciembre del año en curso, realice la inversión extranjera con el lleno de todos los requisitos de ley y se ejecuten los trámites pertinentes y para tal efecto determinan hacerla por el equivalente a CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES (USD\$465.000.00).

La Gerente entrará entonces a coordinar esta operación con la firma Ecuatoriana, con el intermediario cambiario y con las demás entidades que correspondan, conforme a la normatividad vigente.

5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Agotado el orden del día, el Presidente dio un receso de media hora para levantar el acta, la cual una vez elaborada fue leída en voz alta por la señora Jaquelin González y aprobada por unanimidad por los señores accionistas.

6.- CIERRE.

El Presidente levantó la cesión, a las 12:20 P.M.

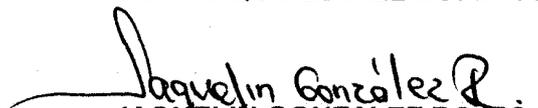
EL PRESIDENTE

(Fdo) RICARDO RUEDA RODRIGUEZ.

LA SECRETARIA

(Fdo) JAQUELIN GONZALEZ ROJAS.

DOY FE QUE ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL.


JAQUELIN GONZALEZ ROJAS.
Secretaria.

0000010

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE el NOTARIO CINCuenta Y SIETE (E) DE BOGOTÁ, D.C.

compareció Jaquelin González Rojas,
quien exhibió la C.C. No. 51.998.083
de 1370
y declaró que la firma que aparece en el
presente documento es suya y que el contenido
del mismo es cierto.

El Declarante:
Jaquelin González R
Firma



Edilberto Rodríguez C.
NOTARIO (E)

25 OCT. 2007



[Handwritten signature]

Suplen el Director de
Registro y Catastro
El Director de Gestión Notarial
Cualifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo
[Signature]
25 OCT. 2007



Dr. Oswaldo...



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ ORTEGA DORIS AMANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

EI: 10/25/2007
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AHKZ141159429
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: 25 de Octubre de 2,007



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INTECMA S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

71025147345681322

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.
CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DEL 2007**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de octubre del año 2007, en las oficinas de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., ubicadas en la Calle Los Cisnes N° 100 y Avenida El Tingo, Parroquia Alangasí, cantón Quito; encontrándose presentes la totalidad de Accionistas de la Compañía, el señor Presidente consulta si aceptan la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Tratar sobre la inversión que va a realizar la compañía INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA S.A.;
- 2.- Renuncia del Derecho Preferente de los Accionistas;
- 3.- Como consecuencia de dicha inversión; aprobar el Aumento de Capital Suscrito y Autorizado; y, Reforma de Estatutos de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A; y,
- 4.- Autorizar al Gerente General o en su ausencia, al Presidente de la compañía, para que otorgue Poder Especial a la señora Sandra Judith Silva Chaparro.

Representada la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Universal sin convocatoria previa, y tratar el orden del día planteado, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías; y se instala la sesión a las 9H00, con la presencia de todos los accionistas de la compañía; bajo la Presidencia del señor Jorge Palacios Gómez, actúa como secretario el señor Ricardo Rueda Rodríguez.

A continuación, el señor Jorge Palacios Gómez, en su calidad de Presidente pone en consideración de la Junta el punto uno del Orden del Día, y, manifiesta la intención que tiene la compañía INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA S.A., de realizar una inversión en la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.; manifestando por tanto la conveniencia de dicha inversión para la compañía.

Luego de un intercambio de opiniones al respecto, se aprueba por unanimidad con el voto de los accionistas aceptar la inversión por parte de la compañía INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA S.A..

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día; los Accionistas manifiestan unánimemente que renuncian hacer uso del derecho de preferencia; trasladando dicho beneficio a favor de la compañía INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA S.A..

De igual manera, la Presidencia dispone se pase a tratar el tercer punto del orden del día propuesto; manifestando que como consecuencia de la inversión realizada en la compañía, y la renuncia de los accionistas para ejercer su derecho de preferencia y trasladarlo a favor de la compañía



Intecma S.A.; se Aumenta el Capital Social y se Reforma el Estatuto de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., y por ende se procede a la Reforma de su Estatuto Social en el Artículo Quinto, el mismo que una vez concluido el proceso dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Autorizado asciende a la suma de US \$1.374.000,00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). El capital Suscrito de la Compañía asciende a la suma de US \$687.000,00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), dividido en seiscientos ochenta y siete mil acciones de un dólar cada una (USD \$1,00), distribuidas de la siguiente manera: Accionista NAPERVILLE FINANCE & INVESMENT: Capital Suscrito US \$221.996,00; Número de Acciones: 221.996; Accionista: DOCTOR RICARDO RUEDA RODRIGUEZ: Capital Suscrito US \$2,00; Número de Acciones: 2; Accionista: DOCTOR JORGE PALACIOS GOMEZ: Capital Suscrito US \$2,00; Número de Acciones: 2; y, Accionista: compañía INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA S.A.: Capital Suscrito US \$465.000,00; Número de Acciones: 465.000. **Aumento que se lo realiza en numerario; y, por el cual se emiten 465.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una**

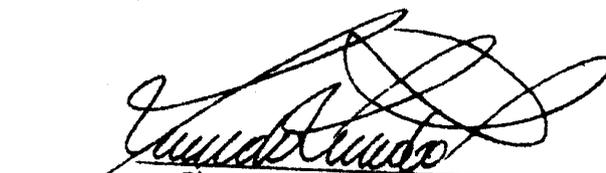
Finalmente, se trata el cuarto y último punto del orden de día; toma la palabra el señor Jorge Palacios Gómez y señala que para la realización de lo antes resuelto es necesario otorgar Poder Especial a la señora Sandra Silva Chaparro; para que suscriba la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Luego de una breve deliberación se resuelve autorizar al señor Gerente General de la compañía, o en su ausencia al Presidente, a fin de que otorgue Poder Especial a la señora Sandra Silva Chaparro, para que eleve a escritura pública el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A..


 Jorge Palacios Gómez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 ACCIONISTA


 Ricardo Rueda Rodríguez
 SECRETARIO DE LA JUNTA
 ACCIONISTA


 NAPERVILLE FINANCE & INVESMENT
 ACCIONISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171723051-6

SANDRA JUDITH SILVA CHAPARRO

NOMBRES Y APELLIDOS: BOGOTA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO: 20 SEPTIEMBRE DE 1965

FECHA DE NACIMIENTO: REG. C. EXT. 28 20302 61788

TOMO: QUITO PCH 1999 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sandra Judith Silva Chaparro

SECRETARIA DEL CEDULADO

0000012

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA GENERAL SUPERIOR

BERNARDO SILVA BELTRAN

JUDITH CHAPARRO

QUITO 28-2002

QUITO 28-2014

AFP

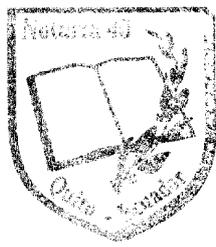
REN 0012925

Pch

Bernardo Silva Beltran

PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de Noviembre del año dos mil siete.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

[Signature]
 Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO DE QUITO



0000013

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

ZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005114, dictada el diecinueve de Diciembre del año dos mil siete, por el doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, **RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE US\$ 222.000,00 A US\$ 687.000,00 DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa el veinte y ocho de Noviembre del dos mil siete, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, según Acción de Personal Número 2812-DP-DDP de la Dirección Nacional de Personal de la Función Judicial de fecha veinte de Noviembre del presente año, suscrito por el Doctor Gustavo Donoso Mena, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura Encargado. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz antes mencionada. Quito, a veinte y uno de Diciembre del año dos mil siete.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO





0000014

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES
BONAGO S.A., otorgada el dieciséis de agosto de mil novecientos
noventa y uno; de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada
ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. OSWALDO MEJIA
ESPINOSA, el veintiocho de noviembre del dos mil siete; de su
Aprobación, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005114, emitida por la
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diecinueve de diciembre del dos
mil siete.- Quito a, veintiséis de diciembre del dos mil siete.-



Notaria 17

DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

(Suplente)



Notaría 17ma

Dr. J. Vicente Villacas &
Quito EcuadorNotaria Décimo Septima
Quito, D.M.

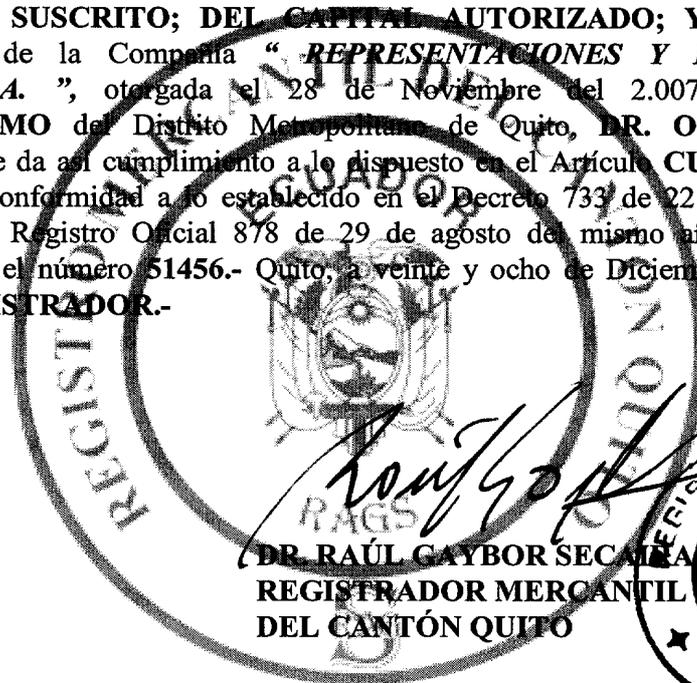


0000015

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL CIENTO CATORCE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 19 de Diciembre del 2.007, bajo el número 3892 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1655 del Registro Mercantil de tres de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 2898, Tomo 122.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S. A. ", otorgada el 28 de Noviembre del 2.007, ante el Notario CUADRAGÉSIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto de mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 51456.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-